



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 13 de Septiembre de 2018, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soría;
C. Luis Carlos Dueñas Vazquez; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del día

- 1) Escrito de fecha 22 de agosto de 2018, signado por la C. Alejandra Márquez Cabrera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - 1.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Alejandra Márquez Cabrera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 2) Escrito de fecha 22 de agosto de 2018, signado por la C. Isaura Lizette Cázares Bocanegra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - 2.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Isaura Lizette Cázares Bocanegra y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 3) Escrito de fecha 22 de agosto de 2018, signado por el C. Víctor Daniel González Uribe, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - 3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Daniel González Uribe y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 4) Escrito de fecha 22 de agosto de 2018, signado por el C. Salvador Dávila Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
 - 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Salvador Dávila Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 5) Escrito de fecha 22 de agosto de 2018, signado por el C. Roberto Lamas Sandoval, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Roberto Lamas Sandoval y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 6) Escrito de fecha 22 de agosto de 2018, signado por la C. Citlali Elena Rodríguez Camarena, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Citlali Elena Rodríguez Camarena y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) Escrito de fecha 22 de agosto de 2018, signado por la C. Mayeli Mercado Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mayeli Mercado Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) Escrito de fecha 22 de agosto de 2018, signado por la C. Susana Mercedes Salcedo Camarena, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Susana Mercedes Salcedo Camarena y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 9) Escrito de fecha 23 de agosto de 2018, signado por el C. Daniel Misael Segoviano Segoviano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 9.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Misael Segoviano Segoviano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 10) Escrito de fecha 23 de agosto de 2018, signado por la C. María de Jesús Catedral Ramos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 10.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María de Jesús Catedral Ramos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11) Escrito de fecha 23 de agosto de 2018, signado por la C. Jessica Elizabeth Pérez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

11.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Jessica Elizabeth Pérez García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12) Escrito de fecha 23 de agosto de 2018, signado por la C. María Cecilia Campos Pedroza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

12.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María Cecilia Campos Pedroza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13) Escrito de fecha 23 de agosto de 2018, signado por la C. Claudia Iveth Salgado Raudales, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

13.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Iveth Salgado Raudales y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14) Escrito de fecha 23 de agosto de 2018, signado por el C. Manuel Alejandro Salinas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de la Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

14.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Manuel Alejandro Salinas, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Negocios y Estudios Económicos que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.

15) Escrito de fecha 23 de agosto de 2018, signado por la C. Stephany Sepúlveda García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de la Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

15.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Stephany Sepúlveda García, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.

Fco. San José



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 16) Escrito de fecha 23 de agosto de 2018, signado por el C. David Sánchez Hurtado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de la Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

16.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. David Sánchez Hurtado, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN**: Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.

- 17) Escrito de fecha 23 de agosto de 2018, signado por la C. Maribel Gómez Rueda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

17.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Maribel Gómez Rueda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 18) Escrito de fecha 23 de agosto de 2018, signado por la C. Silvia Elena Ayala Machuca, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Endodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de los Altos.

18.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Silvia Elena Ayala Machuca y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 19) Escrito de fecha 24 de agosto de 2018, signado por la C. Andrea Jaqueline Covarrubias Magaña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

19.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Jaqueline Covarrubias Magaña y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 20) Escrito de fecha 24 de agosto de 2018, signado por la C. Paulina Rubí Covarrubias Magaña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

20.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Paulina Rubí Covarrubias Magaña y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 21) Escrito de fecha 24 de agosto de 2018, signado por la C. Laura Patricia Hernández Valadez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

21.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Patricia Hernández Valadez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

22) Escrito de fecha 24 de agosto de 2018, signado por la C. Veronica Ruth González Jaime, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

22. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Veronica Ruth González Jaime y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

23) Escrito de fecha 27 de agosto de 2018, signado por el C. Juan David Alvarez Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

23. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan David Alvarez Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

24) Escrito de fecha 28 de agosto de 2018, signado por el C. Oliver Esau Gonzalez López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

24. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Oliver Esau Gonzalez López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

25) Escrito de fecha 28 de agosto de 2018, signado por el C. Ricardo Arroniz Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

25. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Arroniz Romero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

26) Escrito de fecha 28 de agosto de 2018, signado por el C. Francisco Refugio Huerta Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

26. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Refugio Huerta Vázquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

27) Escrito de fecha 28 de agosto de 2018, signado por la C. Betsaida Itality Flores Nuñez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

27. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Betsaida Itality Flores Nuñez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Fco Vaz Seoic



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

28) Escrito de fecha 28 de agosto de 2018, signado por el C. Josué Adriel Alatorre Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

28.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Josué Adriel Alatorre Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

29) Escrito de fecha 28 de agosto de 2018, signado por la C. Claudia Araceli Herrera Oliva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

29.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Araceli Herrera Oliva y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

30) Escrito de fecha 29 de agosto de 2018, signado por la C. Ana Laura Catalán González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

30.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Laura Catalán González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

31) Escrito de fecha 29 de agosto de 2018, signado por la C. Karen Selene Gómez Gracián, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

31.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karen Selene Gómez Gracián y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

32) Escrito de fecha 29 de agosto de 2018, signado por la C. Luisa Helena Goncalves de Melo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

32.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Luisa Helena Goncalves de Melo, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para su trámite correspondiente.



33) Escrito de fecha 29 de agosto de 2018, signado por la C. Zuzanna Czerwinska, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

33.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Zuzanna Czerwinska, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana, los integrantes de la Comisión ACUERDAN: Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para su trámite correspondiente.

34) Escrito de fecha 29 de agosto de 2018, signado por el C. Jonathan Israel Andrade Jiménez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

34.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jonathan Israel Andrade Jiménez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

35) Escrito de fecha 30 de agosto de 2018, signado por el C. Rajiv Indraj Flores Palacios, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

35.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rajiv Indraj Flores Palacios y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

36) Escrito de fecha 30 de agosto de 2018, signado por el C. Carlos Muñoz Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

36.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Muñoz Vázquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

37) Escrito de fecha 30 de agosto de 2018, signado por el C. Juan José Durán Rivas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

37.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan José Durán Rivas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

38) Escrito de fecha 30 de agosto de 2018, signado por la C. Esperanza Hernandez Orozco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

38.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Esperanza Hernandez Orozco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

39) Escrito de fecha 31 de agosto de 2018, signado por el C. Isaac Alberto Mercado Morales, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Artes Escénicas para la Expresión Dancística, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

39.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Isaac Alberto Mercado Morales y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

40) Escrito de fecha 31 de agosto de 2018, signado por el C. Hector Alejandro Gálvez López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de Información con orientación en Análisis de Sistemas, Diseño y Simulación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

40.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Hector Alejandro Gálvez López, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de Información con orientación en Análisis de Sistemas, Diseño y Simulación que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.

41) Escrito de fecha 03 de septiembre de 2018, signado por el C. Jorge José Luis Reynoso González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Económicos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

41.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jorge José Luis Reynoso González, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Económicos que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.

42) Escrito de fecha 03 de septiembre de 2018, signado por la C. Ana Bertha Machuca Aquino, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría de Educación Superior Internacional, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

42.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Bertha Machuca Aquino y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 43) Escrito de fecha 04 de septiembre de 2018, signado por el C. José Esparza Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 43.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Esparza Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 44) Escrito de fecha 05 de septiembre de 2018, signado por la C. Tita Elizabeth Oropeza Delgadillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 44.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Tita Elizabeth Oropeza Delgadillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 45) Escrito de fecha 05 de septiembre de 2018, signado por el C. José Luis Gómez Vélez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Cultura Física y Deportes, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 45.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Luis Gómez Vélez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 46) Escrito de fecha 05 de septiembre de 2018, signado por la C. Dulce Janeth Gómez Vélez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 12.
- 46.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Dulce Janeth Gómez Vélez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 47) Escrito de fecha 06 de septiembre de 2018, signado por el C. Samuel Pinedo Gaeta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán.
- 47.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Samuel Pinedo Gaeta y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 48) Escrito de fecha 06 de septiembre de 2018, signado por el C. Jesús Pinedo Gaeta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán.
- 48.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Pinedo Gaeta y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



49) Escrito de fecha 06 de septiembre de 2018, signado por el C. Álvaro Pinedo Gaeta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán.

49.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Álvaro Pinedo Gaeta y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

50) Escrito de fecha 07 de septiembre de 2018, signado por el C. Ciro Guillermo Velázquez Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

50.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ciro Guillermo Velázquez Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

51) Escrito de fecha 07 de septiembre de 2018, signado por el C. José Luis Ponce Gonzalez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Relaciones Internacionales de Gobiernos y Actores Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

51.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Luis Ponce Gonzalez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

52) Escrito de fecha 07 de septiembre de 2018, signado por la C. Martha Elena Padilla Barragán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

52.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Martha Elena Padilla Barragán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

53) Escrito de fecha 07 de septiembre de 2018, signado por la C. Ana Victoria Aguirre Bermudez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia Política, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

53.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Victoria Aguirre Bermudez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

54) Escrito de fecha 07 de septiembre de 2018, signado por el C. Carlos Adolfo del Cid Porras, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Cardiología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

54.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Adolfo del Cid Porras y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



- 55) Escrito de fecha 10 de septiembre de 2018, signado por el C. Leonardo Jiménez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Industrial, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 55.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Leonardo Jiménez García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 56) Escrito de fecha 10 de septiembre de 2018, signado por el C. Sergio Abraham Ortiz Macias, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Industrial, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 56.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Abraham Ortiz Macias y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 57) Escrito de fecha 10 de septiembre de 2018, signado por la C. Xiomara Irasema Suarez Aguayo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 57.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Xiomara Irasema Suarez Aguayo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 58) Escrito de fecha 10 de septiembre de 2018, signado por el C. Eugenio Romero Ávila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 58.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Eugenio Romero Ávila y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 59) Escrito de fecha 10 de septiembre de 2018, signado por la C. Luz Mireya Fregoso Oliveros, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 59.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Luz Mireya Fregoso Oliveros y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 60) Escrito de fecha 10 de septiembre de 2018, signado por la C. Diana Karen Carbajal Castro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



60.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Diana Karen Carbajal Castro, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para su trámite correspondiente.

61) Escrito de fecha 10 de septiembre de 2018, signado por el C. José de Jesús Loza Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Arte y Cultura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

61.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José de Jesús Loza Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

62) Escrito de fecha 11 de septiembre de 2018, signado por el C. Jesús Arturo Medina Varela, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, mediante el cual solicita apoyo con la condonación de 32 (treinta y dos) órdenes de pago de alumnos que forman parte de la organización humanitaria "Children Internacional Jalisco, A.C. que a continuación se describen.

62.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Arturo Medina Varela, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de las órdenes de pago, para lo cual deberá notificarles personalmente, a saber:

NOMBRE COMPLETO	CODIGO
Jose Alfredo Barragán Farías	218888653
Stefanny Joseline Gutierrez Hernandez	218196344
Fatima Montserrat Flores Rosales	216755338
Mayra Villanueva Zaragoza	217113615
Xochitl Berenice Trigueros Flores	216560367
Cinthya García Esqueda	216109428
Alondra Atzhiri Barrios Gámez	217111493
Alondra de Jesús Rojas Chavez	216752673
Juan José Aréchiga Manzo	218100274
Mariana Jazmin Martínez Ruelas	218103133
Juan José Huerta González	217206699
Karla Erika Rostro Santoyo	217726285
Jonathan Gonzalez Raya	216753505
Diego Enrique Romero Talavera	217204246
Oscar Murillo Ramirez	216573183
Diana Leticia Valdivia García	217725114
Lizeth Bruno Díaz	216111503
Andrea Paola Osorio Avalos	218197456
Daniela Berenice Talavera Pureco	216214922
Andrea Liliana Reyes de Lira	216109452
Elizabeth Aréchiga Manzo	216564095
Estefany Guadalupe Mateo Parra	216752428

Fco. Vera Sosa



Alejandra Osorio Avalos	216216763
Edith Noemí Alvarez Díaz	216752827
Ileana Giselle Ramírez Becerra	216223891
Jennifer Paola Ramírez Becerra	213540489
Rafael Esteban Alvarez Díaz	218712784
Leopoldo Pérez Anguiano	216550175
Karen Jesús Sánchez Bautista	217542613
Daisy Alejandro Santiago	214564527
Mitzi Yareli Ulloa Velázquez	217876899
Adela Rocha Hernandez	217876902

63) Escrito de fecha 10 de septiembre de 2018, signado por la C. Elia Estefanía Martínez Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría de Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

63.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Elia Estefanía Martínez Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

64) Escrito de fecha 11 de septiembre de 2018, signado por el C. José Fernando Ortiz Bejines, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Literacidad, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

64.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Fernando Ortiz Bejines y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

65) Escrito de fecha 11 de septiembre de 2018, signado por el C. Jesús Manuel Padilla Higuera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

65.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Manuel Padilla Higuera, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.

66) Escrito de fecha 11 de septiembre de 2018, signado por el C. Irving Feliciano Vazquez Vargas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias Socio Médicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

66.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Irving Feliciano Vazquez Vargas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Fowler Soris



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

67) Escrito de fecha 11 de septiembre de 2018, signado por la C. Margarita Prado de la Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

67.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Margarita Prado de la Cruz, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, los integrantes de la Comisión ACUERDAN: Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para su trámite correspondiente.

Siendo las 13:15 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Mtro. Francisco Vera Soria

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

C. Luis Carlos Dueñas Vazquez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos